



*Asamblea Nacional*

*Secretaría General*

**TRÁMITE LEGISLATIVO  
2023-2024**

ANTEPROYECTO DE LEY: **094**

PROYECTO DE LEY:

LEY:

GACETA OFICIAL:

TÍTULO: QUE CREA LA FERIA INTERNACIONAL DE ROBOTICA DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

FECHA DE PRESENTACIÓN: **22 DE AGOSTO DE 2023.**

PROPONENTE: **H.D. GONZALEZ GONZALO.**

COMISIÓN: **EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES.**

ASAMBLEA NACIONAL	
SECRETARÍA GENERAL	
Presentación	22/8/23
Nora	S.S.S.
A Debate	_____
A Votación	_____
Aprobada	_____ Votos
Rechazada	_____ Votos
Abstención	_____ Votos

**Honorable Diputado  
Jaime E. Vargas Centella  
Presidente  
Asamblea Nacional  
E. S. D.**

Señor presidente:

Haciendo uso de la iniciativa legislativa que me confiere la Constitución de la República de Panamá y el Reglamento Interno de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 108 y actuando en mi condición de Diputado de la República, me permito presentar a esta cámara el Anteproyecto de Ley "Que Crea la Feria Internacional de Robótica de la República de Panamá" el cual merece la siguiente

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Por los motivos que exponemos a continuación solicito respetuosamente la colaboración de esta respetable Cámara en lo referente a los trámites internos del presente anteproyecto de Ley, a fin de que el mismo se convierta en Ley de la República de Panamá.

Nuestro país siempre ha servido como punto de encuentro mundial para la realización de distintas actividades como ferias, congresos, cumbres, entre otros, gracias a nuestra privilegiada posición geográfica. Por ende, debemos aprovechar esta ventaja, para atraer actividades relacionadas con la tecnología que puedan contribuir con diversos sectores y con la economía nacional.

La robótica es una técnica que aplica la informática al diseño y empleo de aparatos que realicen operaciones o trabajos de manera autónoma o semiautónoma para mejorar entre otras cosas, la calidad de vida de los seres humanos, lo que su utilización en nuestro país puede lograr grandes contribuciones en diferentes sectores como la educación, salud, seguridad, economía, entre otros. Por ende, es indispensable que avancemos y desarrollemos esta tecnología para que podamos contar con los más altos estándares a nivel regional y mundial.

La educación en nuestro país necesita la utilización de nuevas tecnologías que permitan superar las barreras que todos los años provocan que seamos mal calificados a nivel internacional, por lo que traer la robótica a nuestro sistema educativo como herramienta de transformación para el aprendizaje cambiará este aspecto, ya que se ha demostrado que su utilización fomenta el enfoque crítico y la resolución de problemas, promoviendo a su vez la creatividad y la innovación, lo que preparará a los estudiantes para responder a las necesidades futuras del sector laboral.

En la medicina el uso de la robótica ha traído grandes avances, lo que ha permitido la evolución de nuevas técnicas mejorando los procedimientos médicos, ofreciendo múltiples ventajas, como, por ejemplo, su uso en intervenciones quirúrgicas, diagnósticos, tratamientos, rehabilitación y la fabricación prótesis robóticas, que sin duda han mejorado la calidad de vida de las personas.

El uso de la robótica en nuestro país puede contribuir a la generación de empleo, ya sea para su diseño, fabricación, mantenimiento o reparación, entre otros. La tecnología siempre ha impulsado la creación de nuevos empleos, por lo que consideramos importante involucrarnos en esta materia para que los panameños puedan ocupar los empleos que generan el uso de esta tecnología.

Consideramos oportuno la realización de una actividad internacional en nuestro país sobre la robótica, para que podamos aprovechar todos sus beneficios y situarnos como un punto de encuentro mundial en esta materia, por esto, proponemos la creación de la Feria Internacional de la Robótica de Panamá, que contribuirá con el crecimiento de nuestro país.

  
**H.D. GONZALO G. GONZÁLEZ  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA  
CIRCUITO 4-4**

ASAMBLEA NACIONAL SECRETARÍA GENERAL	
Presentación	22/8/23
Nova	5:55
A Debate	_____
A Votación	_____
Aprobada	_____ Votos
Rechazada	_____ Votos
Abstención	_____ Votos

PROYECTO DE LEY No.

(de de de 2023)

“Que Crea la Feria Internacional de Robótica de la República de Panamá”

LA ASAMBLEA NACIONAL  
DECRETA:

Artículo 1. La presente Ley tiene el objetivo de impulsar todos los aportes que puede tener la robótica en nuestro país y proyectarnos como punto de encuentro mundial, aprovechando nuestra posición geográfica, lo que generará grandes aportes a los sectores de la salud, educación, tecnología, económica, entre otros.

Artículo 2. Se crea la Feria Internacional de Robótica de la República de Panamá, que se llevará a cabo una vez al año, involucrando a todos los sectores de nuestro país para el aprovechamiento de esta tecnología.

Artículo 3. El Ministerio de Educación realizará todas las gestiones posibles para la participación de todos los estudiantes a nivel nacional en la Feria Internacional de Robótica de la República de Panamá.

Artículo 4. La Autoridad para la Atracción de Inversiones y la Promoción de Exportaciones de Panamá, ayudará a promover y coordinar la participación de empresarios internacionales en la Feria Internacional de la Robótica de la República de Panamá.

Artículo 5. El Ministerio de Comercio e Industria identificará la oferta exportable nacional de bienes y servicios relacionados con la robótica, con el fin de penetrar en los mercados internacionales, promoviéndolos en la Feria Internacional de Robótica de la República de Panamá.

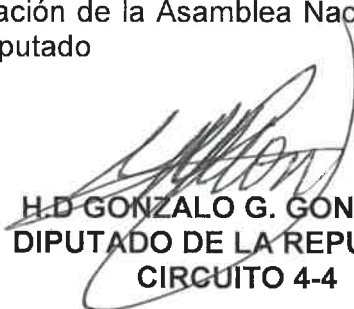
Artículo 6. La República de Panamá destinará como mínimo la suma de doscientos cincuenta mil balboas (B/.250,000.00), para la celebración de la Feria Internacional de Robótica de la República de Panamá

Artículo 7. El Órgano Ejecutivo reglamentará la presente Ley.

Artículo 8: Esta Ley comenzará a regir desde su promulgación en Gaceta Oficial.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Presentado a la consideración de la Asamblea Nacional el día de hoy \_\_\_ de \_\_\_\_ de 2023, por el Honorable Diputado

  
H.D. GONZALO G. GONZÁLEZ  
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA  
CIRCUITO 4-4